



USHUAIA, 04 de octubre de 2024.

VISTO:

El Expediente N°348/2024 - C.P.P.yP.T.D.F., caratulado "S/CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS."; del registro de esta Caja Previsional; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el visto, se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°11/2024, referente a la adquisición de elementos informáticos, con el objeto de mejorar la conectividad vía Wifi; la organización de videoconferencias, reuniones virtuales y capacitaciones e implementar un canal de comunicación dinámico entre los beneficiarios del Organismo y el personal del área Técnico Previsional a fin de brindar una comunicación más directa y personalizada.

Que mediante Informe N°454/2024-G.A.-C.P.P.yP.T.D.F., la Gerencia de Administración de este Organismo solicita autorización al Sr. PRESIDENTE DE LA C.P.P. Y P.T.D.F., Crio. Gral. (R) Bordón Hector Ernesto, para iniciar el procedimiento de Contratación mencionado ut supra.

Que sobre el mismo Informe N°454/2024-G.A.-C.P.P.yP.T.D.F., obra la autorización del Sr. PRESIDENTE DE LA C.P.P. Y P.T.D.F., Crio. Gral. (R) Bordón Hector Ernesto.

Que en consecuencia resulta procedente efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que se cuenta con crédito en las partidas presupuestarias del ejercicio en vigencia, UGC-3200 - 002-009-003: UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS y 004-003-006: EQUIPO PARA COMPUTACIÓN.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en el marco de lo establecido por la Ley Provincial N°1015, artículo 18 inciso I), Ley Provincial N°495, art. 27, Decretos Provinciales N°674/11 y N°01/24; Resolución OPC N°17/21, Anexo I, capítulo I apartado a); Resolución OPC N°58/21 y Resoluciones N°21/2023-C.P.P.yP.T.D.F., N°03/2024-C.P.P.yP.T.D.F. y N°31/2024-C.P.P.yP.T.D.F.

2//...

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo determina el art. 20 de la Ley Provincial 834 y el Anexo I de la Resolución N°21/2023-C.P.P. y P.T.D.F., y N°31/2024-C.P.P.yP.T.D.F.

Por ello:

EL DIRECTOR DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DISPONE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°11/2024 referente a la adquisición de elementos informáticos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

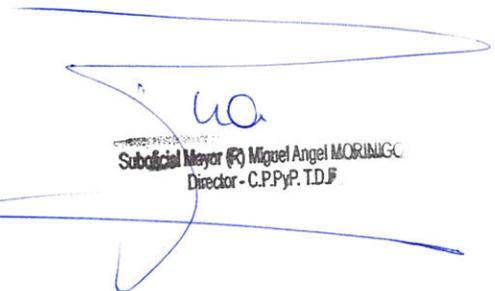
ARTÍCULO 2°: IMPUTAR en forma preventiva el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del ejercicio económico y financiero en vigencia, UGC-3200, 002-009-003: UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS y 004-003-006: EQUIPO PARA COMPUTACIÓN.

ARTÍCULO 3°: APROBAR el Formulario de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°: PUBLICAR. COMUNICAR. DAR AL BOLETÍN OFICIAL. CUMPLIDO, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN DIR N°10/2024 - C.P.P.yP.T.D.F.

C.P.P.yP.T.D.F.
MJA


Suboficial Mayor (F) Miguel Angel MORINIGC
Director - C.P.P.yP.T.D.F.



CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL
Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

USHUAIA, 04/10/2024

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN DIR N°10/2024.-

PEDIDO DE COTIZACIÓN

Expediente: 348/2024/"S/CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS."

Nota Pedido: 17/2024

Compra Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 11/2024

Enquadre Legal: Art. 18 L) - Ley Provincial 1015/ Res. O.P.C N°17/2021 CAP.1 Pto a)

Item	Descripción	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Router Inalámbrico con Voltaje 220V; Función Router;Tipos de conexiones Cable/Inalámbrica; Frecuencias 2,4/5GHz; Velocidad inalámbrica 800Mbps; Mínimo dos antenas, Mínimo cuatro puertos LAN.	1,00		
2	Cable HDMI de cinco (5) metros.	1,00		
3	Cable energía Tipo N°8 de 1 metro y medio de largo.	1,00		
4	Cámara Web con Conexión USB; Micrófono incorporado; Compatible con Windows 10, 11; Apto videoconferencia; Compatible con aplicaciones Meet, Zoom, Whatsapp Web; Resolución de Video al menos 640px x 480px.	1,00		

Total Cotizado: _____

Son Pesos: _____

NO REQUIERE GARANTÍA DE OFERTA.

SE REQUIERE MUESTRA: Mediante detalle de características técnicas.

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CADA RENGLÓN.

Cláusulas Generales

La Oferta deberá presentarse de manera presencial en el domicilio sito en 9 de Julio N°421 de la Ciudad de Ushuaia, o vía correo electrónico, siendo el correo oficial de recepción (vinculado a la Gerencia de Administración de este Organismo Previsional): ofertas.cajapoliciaidf@gmail.com

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o representante legal del mismo.

Asimismo, la oferta deberá estar acompañada de Certificado PROTDF vigente y Certificado de Cumplimiento Fiscal, firmados por el oferente.



CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL
Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

USHUAIA, 04/10/2024

PEDIDO DE COTIZACIÓN

Presentación de Oferta hasta: 09/10/2024 2:00 p.m.

Mantenimiento de Oferta: 30 días

Plazo de Entrega: 30 DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Lugar de Entrega: 9 de julio 421 o al correo oficial de recepción: ofertas.cajapoliciafdf@gmail.com

Condiciones de Pago: 30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N°674/11, ART. 34, PTO.96.

Firma del proponente: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

Aclaración: _____ C.U.I.T.: _____

Domicilio completo del proponente: _____

Telefono: _____ Email: _____

Todos los campos son obligatorios.

Por cualquier consulta sobre la presente contratación comunicarse al TE: (2901) 431150 int. 15 o dirigirse a 9 de julio 421 de la Ciudad de Ushuaia.


Suboficial Mayor (P) Miguel Angel MORINIGO
Director - C.P.P.P. T.D.F.